

Sierra Blas, Verónica. *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid: Marcial Pons, 2016. Impreso. 360 pp.

JORGE GETE HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El pasado ha dejado de sí en los textos [...] imágenes comparables a las que la luz imprime en una placa sensible.¹

Escribir, una acción aparentemente inocente y fácil de realizar; un hacer más de nuestra vida cotidiana, al que actualmente, por el fácil acceso a la misma y porque se trata de un ejercicio que está al alcance de todos, no se le otorga un gran valor. Pero no siempre el escribir ha tenido una estima tan baja. Históricamente, en aquellos momentos en los que sólo unos pocos podían hacer uso de la escritura, era considerado todo un privilegio. O, por ejemplo, cuando lo escrito era lo único que se tenía a mano para hacer frente a las dificultades o a las situaciones más trágicas, quien podía y sabía escribir tenía un seguro de supervivencia en el bolsillo.

En las cárceles de la Guerra Civil y del Franquismo, poseer un trozo de papel (o de algo que se le pareciera) y un lápiz con una punta desgastada y minúscula, tenía un valor incalculable. Ambas cosas eran lo único que podían hacerte sentir vivo o viva, poder comunicarte con tus seres queridos, aunque fuera de una forma limitada, sin poder expresarte con plena libertad, debido a la censura reinante.

Las cartas fueron la práctica de escritura más importante, cuantitativa y cualitativamente hablando, en el interior de los centros de reclusión. Aunque cada letra dispuesta sobre una cuartilla o sobre una tarjeta postal fuera vigilada de cerca por los guardias, los presos y presas consiguieron registrar la realidad que vivían unas veces más y mejor que otras, haciendo uso de numerosas estrategias (clandestinas) y convirtiendo sus misivas, muchas veces sin saberlo, en testimonios históricos sin parangón que hoy nos permiten construir una memoria colectiva de la represión.

Esto es lo que hace precisamente Verónica Sierra en su libro *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, que ha publicado Marcial Pons en su colección de Historia (2016), después de bucear en numerosos archivos, tanto públicos como privados, y comprobar los

estragos cometidos por quienes guardaron todas esas cartas sólo para reprimir a sus autores y destinatarios (los vencedores, que las convirtieron en pruebas condenatorias para demostrar su desacuerdo confeso con el régimen) y por quienes por miedo a ser reprimidos (los vencidos) o poner a los suyos en peligro, se deshicieron de las mismas como pudieron; aunque no debemos olvidar que no solo el miedo a ser descubierto jugó en contra de la conservación de las “cartas presas”, sino que también fue muy importante el miedo a no lograr deshacerse de las pesadillas. La memoria fue la condena de muchas de aquellas personas que sufrieron cautiverio y que, para poder retomar un ritmo de vida coherente y normal, tuvieron que olvidar, borrar, pasar página, dejar atrás sus recuerdos.

El libro se divide en cuatro capítulos, dedicándose el primero, “Escrito en prisión”, a reflexionar sobre la importancia de la escritura en el mundo carcelario y a repasar algunas de las tipologías de escritura más características de la documentación personal (aunque no sólo) producida en reclusión. Escribir es, como ya se ha señalado, lo que mantiene vivo o viva a esa persona que está encerrada. La escritura es la garante de su identidad y de su consciencia, pero también el beso o el abrazo de la persona amada. Escribir es un ejercicio necesario, como necesario es desfogar las innumerables emociones que se sienten en el día a día cuando las circunstancias son tan adversas, tan crueles, tan despiadadas. La persona que está presa, independientemente de cuál fuera la celda en la que se encontrara (la de una cárcel republicana o la de una prisión franquista) escribía por todos estos motivos, pero también simplemente para “lograr vencer el tiempo, combatir el sufrimiento y dejar registrada para siempre su memoria” (p. 33).

Las cárceles modernas, herederas del *Panóptico* de Jeremy Bentham, donde el *yugo moral* es indiscutiblemente existente,² se convierten, por la relación visual y gráfica que se impone entre los “habitantes” de las mismas, en grandes fábricas de escrituras, en *máquinas grafómanas*, si empleamos la denominación acuñada por Philippe Artières (p. 43). La escritura es el elemento que recorre de arriba abajo las prisiones, siguiendo dos vías: la de la gestión del penal y el control de la población reclusa, propia de los vigilantes, que da lugar a informes, actas, partes, registros, etc.; y la de la resistencia y la evasión, propia de los vigilados, materializada en diarios, memorias, grafitis, dibujos, escritos de carácter político y literario, y sobre todo cartas. Estas dos vías rara vez se cruzan: el cruce sólo ocurre cuando los prisioneros y prisioneras escriben por imposición del sistema penitenciario o éste manda escribir a otros sobre ellos, encontrándonos así con las “memorias impuestas”, las denuncias, los avales, etc.

Los tres capítulos siguientes los dedica ya la autora a la correspondencia, atendiendo a tres tipos de cartas que permiten desentrañar las distintas dimensiones de esa prisión “desde dentro” y “desde abajo” que pretende darnos a conocer: las cartas familiares, las peticiones o cartas de súplica y las cartas en capilla.

Es en “Cartas cautivas” donde nos aproxima al intercambio epistolar cotidiano entre los presos y presas y sus familias. Aunque las reglas censorias, y la rutina y monotonía carcelarias, marquen las pautas y formas de su escritura y los contenidos que las cartas presentan, la información que los prisioneros y prisioneras transmiten a sus seres queridos no se restringe siempre a lo que la legalidad permite escribir ni a los soportes obligados para plasmar la escritura, ya que el recurso a otros métodos comunicativos de carácter clandestino (cifras y claves, tintas invisibles, sobornos, ocultamientos, etc.) y el uso de cualquier material que se tuviera a mano (papel de fumar, hojas de libros, ropa, paredes, etc.) les ofrecen la posibilidad de contar de manera más verídica lo que están viviendo y lo que les hace falta para hacerlo frente en aquellos momentos en los que resultaba posible burlar a los censores gracias a la colaboración solidaria de familiares y amigos, y de otros compañeros y compañeras de presidio (aquí, en el centro mismo de esa solidaridad colectiva, es donde toma forma lo que Verónica Sierra llama “comunidad epistolar”, basándose en las teorías de Armando Petrucci y Roger Chartier sobre las comunidades de escribientes y de lectores, pp. 134-153). Esa comunicación prohibida era, en fin, la que llenaba de esperanza a los corresponsales, y les brindaba algún que otro rato de felicidad en medio de la más absoluta pena y desdicha.

En “Suplicar o morir” la autora se detiene en las cartas de súplica, que constituyen en principio un derecho del preso o presa, pero que son en realidad un medio más de sometimiento para las autoridades penitenciarias, ya que para ser “escuchados” éstos han de adular a sus verdugos y plegarse por completo a su lenguaje. Obligados a callar todo aquello que no procede y a adoptar consignas y expresiones ideológicas contrarias a sus principios, estas cartas acabaron siendo una práctica de escritura forzada cuyo fin era que los “de abajo” no olvidaran dónde estaban y qué les esperaba, y que “los de arriba” reforzaran su poder.

Las cartas de súplica reflejan así el cosmos jerárquico carcelario a la perfección y la función milenaria de la escritura como elemento de poder, como muestra de la subordinación y dependencia de unos sujetos sobre/contra/frente a otros. Un poder de lo escrito que va aún más allá, y que establece la distinción también entre alfabetizados y analfabetos como una distinción de posibilidades:

quienes saben escribir consiguen más que quienes no (porque tienen más capacidad para convencer y pueden cumplir mejor con los requisitos formales), que para poder hace uso de “este derecho” han de recurrir a otros que lo hagan en su nombre (generalmente los secretarios de las prisiones y de los juzgados, aunque también se repartió el papel de delegados gráficos entre los presos y presas más familiarizados con la escritura y algunos amigos y familiares).

La oportunidad de dirigirse a la autoridad fue en ocasiones aprovechada para tratar de cubrir necesidades primarias (alimento, ropa, medicamentos, visitas, etc.), pero otras el fin de los reclusos y reclusas fue suplicar justicia (demostrando la inocencia con avales probados), defenderse de los cargos imputados (mediante la redacción de pliegos de descargo) o salvar la vida (petición de indultos). Todo ello nos permite, a través de estas palabras suplicantes, reconstruir medianamente la trágica y dura realidad vivida en prisión.

El último capítulo del libro, “En capilla”, nos habla de las últimas cartas que escriben quienes han sido condenados y condenadas a muerte y van a morir. Son “cartas de despedida”, “escrituras últimas” según Armando Petrucci, que solían redactarse, de ahí su nombre, en las capillas de las prisiones, antesalas de las ejecuciones donde los presos y presas pasaban sus últimas horas junto con los guardianes y los religiosos encargados de su “asistencia espiritual”, quienes les ofrecían la opción de recibir los últimos sacramentos, en unas ocasiones de manera voluntaria, y en otras obligada, aunque frente a estos últimos casos también encontramos numerosos insumisos e insumisas que prefirieron no confesarse ni comulgar a pesar de saber que ello implicaba no poder escribir unas últimas palabras para sus seres queridos.

Lo que más llama la atención de estas cartas es que, pese a estar redactadas en las fauces de la muerte, por lo general hablan, sobre todo, de vida. De igual forma, aunque en origen están destinadas a un público muy íntimo y privado, las personas más cercanas al preso o presa, en diversas ocasiones terminan convirtiéndose en objetos públicos, que se publican en libros homenaje, se leen por la radio, se exponen como piezas de museo o se emplean como pruebas en los procesos de martirio o indemnización.

Aunque cada condenado o condenada a muerte tiene una situación propia y diferente al resto, las cartas son todas ellas muy parecidas, en el sentido de que aparecen una y otra vez los mismos temas y emociones: anuncian a los suyos su fatal destino, afirman escribir tranquilos y no tener miedo a lo

que les espera, muestran su aprecio y pena por dejarles, les piden que no sean rencorosos y que no les olviden, les regalan consejos para el futuro, aclaran aspectos relacionados con las herencias...

Sin embargo, lo que más destaca es que al no ser sólo una despedida ante quienes más quieren, sino también frente a la vida, la mayoría de estas cartas dan a entender que la muerte física no asesina a la causa defendida, que perdura y sobrevive, y por ello vence, de ahí que muchas despedidas acaben con expresiones como “¡Viva la República!”, “¡Viva el Partido Comunista!”, “¡Arriba España!” o “Viva Cristo Rey!”, entre otras (p. 238). Cada uno piensa que su muerte es un sacrificio que ha merecido la pena, y que aquello en lo que cree acabará ganando la batalla en el futuro.

Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo es un libro harto interesante, pues muestra una realidad histórica de la que pocas veces se tiene constancia, que es la de la historia vivida y sufrida por la gente común, y contada a partir de sus propios testimonios. El estilo y la calidad argumental de la autora hacen que la obra sea fácil de leer, por más que la densidad del tema y la cantidad de datos que se aportan pueda abrumar inicialmente a lectores no especializados. El que la estructura vaya de lo general a lo particular ayuda mucho a entender lo que la autora se propone: representar la cárcel como un universo de escrituras en el que la carta tiene el papel protagonista. Las cartas y fragmentos de cartas, así como las reproducciones digitales de las mismas, están muy bien seleccionadas y resultan muy ilustrativas, y quizás la única pega que se le pueda poner a la obra es que hubiera sido procedente incluir ejemplos que reflejen cómo mucho de lo que aquí se dice puede igualmente extrapolarse a siglos anteriores y realidades geográficas distintas, lo cual a su vez permite configurar una historia de la escritura carcelaria interdisciplinar, transnacional y en la larga duración que aún está pendiente de escribir.

¹ Walter Benjamin citando a André Monglond. Cfr. Walter BENJAMÍN: *El libro de los pasajes*, Madrid: Akal, 2004, p. 484.

² Véase Michael FOCAULT: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.